SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PERMANENTE

Cualquier elector puede pedir ser un Elector de Voto por Correo Permanente. Complete este formulario. En todas futuras elecciones se le enviará una boleta electoral de voto por correo de manera automática. Quien no devuelva una boleta de elector de voto por correo en cuatro elecciones generales estatales consecutivas, no permanecerá en la lista de Voto por Correo Permanente y tendrá que aplicar de nuevo. Preguntas sobre cómo votar con una boleta electoral por correo, por favor llame al Registro Electoral del Condado de San Diego al 858-565-5800. (Sección 3201, 3206 del Código Electoral)

ESCRIBA EL NOMBRE CON LETRA DE MOLDE:				FECHA DE NACIMIENTO:	
	(Primer nombre)	(Intermedio)	(Apellido)		
DOMICILIO RESIDENCIAL E	N EL CONDADO D	E SAN DIEGO (Esc	riba con letra de	e molde)	
Núi	mero y Calle (No se acep	ta P.O. Box, Ruta Rural, e	etc indique N, S, E	E, W, si corresponde)	
(Ciudad	(E	Estado o Condado)		(Código Postal)	
NÚMERO DE TELÉFONO ()		()		
DIRECCIÓN DE CORREO EI	LECTRÓNICO:				
DOMICILIO DONDE SE ENV organizaciones que distribuye				A SU RESIDENCIA: Nota: Las nicilio postal.	
		(Número y Calle/P.C	D. Box)		
(Ciudad)	(E	Estado o Condado)		(Código Postal)	
				E FIRMA DEL SOLICITANTE nbre y la residencia en esta solicitud son	
X					
Firme o marq	ue una "X" si no pued	de firmar (NO se ace _l	ota Poder Notaria	al) Fecha	
Si el votante no puede firmar, p	uede hacer una marc	ca atestiguada por lo	menos por una p	persona Testigo	
				. 55.195	

ADVERTENCIA: La pena de perjurio es punible con encarcelamiento en una prisión Estatal por dos, tres o cuatro años. (Sección 126 del Código Penal de Ca.)

ESTA SOLICITUD ES PROPORCIONADA POR: EL REGISTRO ELECTORAL DEL CONDADO DE SAN DIEGO EN INTERNET

AVISO: Usted tiene el derecho legal de enviar por correo, fax o entregar la presente solicitud directamente al funcionario local de elecciones en donde usted reside. El domicilio es:

> Registrar of Voters 5600 Overland Avenue, Suite 100 P.O. Box 85520 San Diego, CA 92186-5520

Oficina: (858) 565-5800 Fax: (858) 694-2955 - (858) 505-7294

Devolver esta solicitud a cualquier otro que no sea su funcionario electoral podría ocasionar demoras que interferirían con su derecho o capacidad de votar.

El formato utilizado en la presente solicitud debe ser utilizado por TODOS los individuos, organizaciones y grupos que distribuyen solicitudes de boletas de voto por correo. No ajustarse al presente formato podría resultar en una acción penal. (Secciones 3007 y 18402 del Código Electoral)

INFORMACIÓN PARA LAS CAMPAÑAS QUE UTILIZAN EL PRESENTE FORMULARIO:

Cualquier individuo, grupo u organización que distribuya las solicitudes de voto por correo debe incluir su nombre, domicilio y número de teléfono de la campaña al final del formulario después de las palabras "ESTE FORMULARIO FUE PROPORCIONADO POR". Las solicitudes recibidas de campañas sin esta información serán rechazadas.